



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

FIJESE EN EL TABLÓN

Fdo.: El Secretario / La Secretaria

Fecha: 10/05/16

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

TABLÓN DE ANUNCIOS
SECRETARÍA

Por medio de la presente le comunico, para su conocimiento y a los efectos oportunos, que por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, se ha dictado el Decreto que a continuación se transcribe:

“De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, teniendo en cuenta la necesidad de tramitación de expedientes, el retraso del pleno ordinario anterior, así como la petición en relación a la agenda de los Sres/as Concejales/as integrantes del órgano, he resuelto:

PRIMERO.- Convocar sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 13 de mayo de 2016, a las 09:30 horas, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte resolutive

Punto primero.- Dictamen referente a la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Organización y RRHH relativa a dejar sin efecto al pto. 9 del acuerdo plenario de 25/09/15 y modificación de dos puestos de la RTP.

Punto segundo.- Dictamen referente a la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Organización y RRHH relativa a la necesidad y urgencia para cubrir por funcionario interino la plaza de TAG.

Punto tercero.- Dictamen referente a la propuesta del Sr. Concejale Delegado de organización y RRHH relativa a la necesidad y urgencia de efectuar la contratación laboral temporal de un administrativo corable para el área de intervención.

Punto cuarto.- Dictamen referente a la aprobación inicial de la modificación de crédito nº 25/2016 en la modalidad de suplemento de crédito.

Punto quinto.- Dictamen referente a la aprobación inicial de la modificación de crédito nº 24/2016 en la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de créditos.

Punto sexto.- Dictamen referente a la propuesta del Sr. Concejale Delegado relativa a la aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana de Alhaurín de la Torre.

Punto séptimo.- Dictamen referente a la propuesta del Sr. Concejale Delegado relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Alhaurín de la Torre. 2015/2020.

Punto octavo.- Dictamen referente a la propuesta del Sr. Concejale Delegado relativa a la aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones Deportivas.

Punto noveno.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.P, relativa a la declaración de la MA-3300 como carretera frecuentada por ciclistas.

Punto décimo.- Dictamen referente a la propuesta Propuesta del Grupo Municipal del PSOE relativa a la Escuela de Adultos.

Punto undécimo.- Dictamen referente a la propuesta de los Grupos municipales del PSOE, I.U y Alhaurin Despierta en apoyo a las movilizaciones del 28 de mayo.

Punto duodécimo.- Asuntos urgentes, si los hubiere.

C.I.F. P. 2900700-8



CVE: 07E0001ADE90X3W3U0O2R4A5 URL Comprobación: https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx	FIRMANTE - FECHA MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/05/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/05/2016 12:34:47	DOCUMENTO: 20160110057 Fecha: 10/05/2016 Hora: 12:43
--	---	--



Parte no resolutive

Punto decimotercero.- Dación de cuentas del informe de Intervención General relativo al periodo medio de pago a proveedores (primer trimestre 2016).

Punto decimocuarto.- Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L.

Punto decimoquinto.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometán a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, a 13 de mayo de 2016. El Alcalde presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz."

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometán a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, a 10 de mayo de 2016. El Alcalde presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz."

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede Vd. interponer potestativamente recurso de reposición ante el Alcalde – Presidente en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al recibo de esta notificación, al amparo del artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.J.A.P. y del P.A.C. o bien directamente recurso Contencioso – administrativo ante la Sala de Málaga del T.S.J.A., en el plazo de dos meses, en base a los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa – Administrativa.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

La Secretaria General
Fdo. M^a Auxiliadora Gómez Sanz.



2

CVE: 07E00001ADE900X3W3U002R4A5 URL Comprobación: https://portalfirmas.alhaurindelatorre.es/ verificadocumento.aspx	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160110057
	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/05/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2633002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 10/05/2016 12:34:47	Fecha: 10/05/2016 Hora: 12:43

